



CONFERENCIA DE DIRECTORES GENERALES DE AVIACIÓN CIVIL EN UNA ESTRATEGIA GLOBAL PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

Montreal, 20 – 22 de marzo de 2006

Cuestión 1: La situación actual de la seguridad aeronáutica

Tema 1.3: Iniciativas por parte de los Estados y el sector aeronáutico

LOGRANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD MEDIANTE LAS ECONOMÍAS DE ESCALA EN PAÍSES DE CENTROAMÉRICA

(Presentado por COCESNA a nombre de sus Estados miembros)

RESUMEN

Este informe presenta una breve descripción de la iniciativa regional de Centroamérica que llevó a la creación de la Agencia Centroamericana de Seguridad Aeronáutica (ACSA), su evolución a una organización regional de vigilancia de la seguridad operacional y la posibilidad de que en un futuro se convierta en una autoridad auditora autónoma de Centroamérica. El documento trata los obstáculos enfrentados y acentúa los beneficios de unir recursos en una región del mundo en particular, para lograr el cumplimiento con normas internacionales de la seguridad en el campo de la aviación civil. Resume también, la visión de apoyo continuo y planes futuros en vista del giro mundial hacia el sistema de gestión de la seguridad operacional y al nuevo enfoque sistémico de las auditorías.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En los últimos tiempos, la comunidad mundial de aviación civil ha estado más consciente de la importancia de que cada Estado logre los niveles más altos de vigilancia de la seguridad aeronáutica. El crecimiento en la industria, motivado por el incremento en la demanda de los servicios de transporte aéreo y los rápidos avances tecnológicos, generó un crecimiento en las preocupaciones sobre la seguridad operacional. Las consideraciones de competitividad y de falta de recursos adecuados a nivel individual motivó a varios Estados en la Región de Centroamérica a buscar medios y formas para cumplir con sus obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional y lograr el cumplimiento con las normas y métodos recomendados (SARPS).

2. ORIGEN Y DESARROLLO DE LA MISIÓN

2.1 Reconociendo sus necesidades y amenazas y teniendo en común la zona geográfica, cultura e idioma, los Directores Generales de Aviación Civil de los países de Centroamérica se reunieron

¹ Las versiones en español y en inglés han sido proporcionadas por COCESNA.

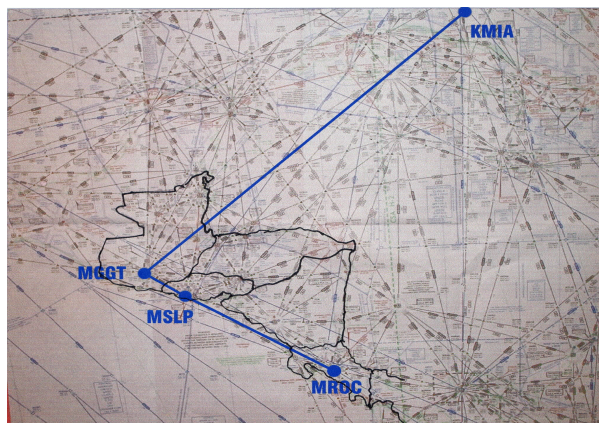
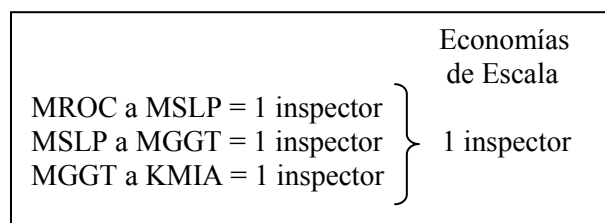
en 1960, y decidieron unir recursos para alcanzar su meta común de mejorar la calidad de la aviación civil, mediante la creación de la Corporación Centroamericana de Servicios Navegación Aérea (COCESNA). En el año 2000, con la visión de alcanzar altos niveles de seguridad, el Consejo Directivo de COCESNA decidió establecer la Agencia Centroamericana para la Seguridad Aeronáutica (ACSA) como una entidad de COCESNA que apoyara y asistiera a los Estados miembros en el campo de la seguridad aeronáutica. ACSA sería responsable de la contratación, capacitación y equipamiento de los inspectores que estarían calificados para ayudar a los Estados a cumplir con sus obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional. Las instalaciones de ACSA se encuentran en Costa Rica y asiste a los seis Estados miembros de COCESNA (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua).

2.2 ACSA nace con la misión de proporcionar apoyo a los Estados miembros, recomendar las acciones, y ayudar en la implementación de reglamentos de conformidad con los SARPS internacionales. El proceso de creación no fue fácil. Leyes nacionales obsoletas y la falta de reglamentos apropiados eran el mayor problema que se afrontó desde el principio. La falta de la participación activa y de reconocimiento hizo difícil el empezar cualquier esfuerzo de asistencia. Otras barreras a las que ACSA se enfrentó fueron la falta de disponibilidad de personal calificado, falta de compromiso, falta de seguimiento y finalmente falta de implantación.

2.3 La prioridad inicial de ACSA fue el desarrollo de un marco jurídico que ayudara a las autoridades de aviación civil a establecer sus propios sistemas de vigilancia de la seguridad operacional y cumplir con las normas de la OACI. Una vez que las leyes y los reglamentos de estos países estaban de conformidad con los SARPS, el siguiente paso a seguir fue la armonización de los mismos. Es en esta área donde ACSA ha dado consideración especial durante los últimos años. Un conjunto de reglamentos comunes se ha venido desarrollando para Centroamérica teniendo presente la meta última de lograr la armonización y el reconocimiento mutuo entre los países de Centroamérica.

3. BENEFICIOS A TRAVÉS DE ECONOMÍAS DE ESCALA

3.1 Los beneficios logrados por la cooperación regional centroamericana no están limitados a proporcionar asistencia y al fortalecimiento de las autoridades de aviación civil. Adicional a la eficiencia y la eficacia, sin mencionar la eliminación de la duplicidad, se debe hacer énfasis en que el mayor beneficio ha sido el establecimiento de la capacidad de la vigilancia operacional, mediante las economías de escala. La disponibilidad del personal calificado para los países miembros ha aliviado la carga de las autoridades de aviación civil, cuyos recursos limitados hacen difícil la contratación y retención de expertos técnicos calificados. Lograr las economías de escala se explica en el siguiente gráfico.



3.2 Cabe mencionar que ACSA no sólo mantiene un equipo de expertos calificados sino que también se asegura de que este personal mantenga su competencia mediante la capacitación recurrente y su actualización con los últimos avances tecnológicos. Además de capacitar continuamente a su personal técnico especializado, ACSA invierte recursos en la capacitación de inspectores nacionales y de esta manera fortalece a las autoridades. Adicionalmente, ACSA ha sido capaz de responder a la solicitud de asistencia técnica por parte de otro Estado de la Región no miembro de COCESNA.

3.3 Además, nuestra experiencia ha demostrado que los beneficios de cooperación regional incluyen mercados competitivos con mejores oportunidades de crecimiento, una mejor relación entre autoridades civiles, normativas y proveedores de servicios, la armonización y la estandarización de reglamentos, así como el reconocimiento internacional.

4. PREPARÁNDONOS PARA EL FUTURO

4.1 Promover una cultura de seguridad es un área importante que seguirá siendo una prioridad para los países Centroamericanos. Reconociendo que el Programa de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) de la OACI se dirige a un enfoque sistemático, nosotros en conjunto con la comunidad internacional, buscamos el fortalecimiento de los sistemas de la gestión de la seguridad operacional. Colaboración y voluntad de participar en el proceso son necesarias para promover una cultura de la seguridad operacional.

4.2 En vista de los cambios en el enfoque de la auditoría, anteriormente mencionados, ACSA ha tomado medidas para prepararse de manera que pueda asistir a sus Estados miembros. ACSA ha creado departamentos que cuentan con expertos en las disciplinas recientemente auditadas. Estos departamentos están encargados de desarrollar reglamentos y textos de orientación, coordinar las reuniones de expertos, desarrollar los programas de capacitación y asistir a los Estados miembros. Adicionalmente, ACSA ha incluido todos los Anexos al Convenio en sus evaluaciones a los Estados, para adquirir un sentido global de la conformidad y la situación actual. Con los resultados de las evaluaciones, ACSA puede desarrollar planes de acción y determinar la asistencia y capacitación requerida.

4.3 ACSA inicialmente se involucró en el desarrollo de herramientas para asistir a los Estados miembros y en ponerlas a su disposición. En este proceso ACSA evolucionó, y uno de sus mayores logros ha sido el desarrollo del Sistema de las Regulaciones Centroamericanas (RAC), que se encuentra en su fase final. Una vez aprobado el sistema RAC, podrá ser reconocido como el marco de reglamentación común para Centroamérica.

4.4 Aunque grandes cantidades de recursos financieros se hayan invertido en la capacitación y equipamiento de inspectores calificados tanto en niveles nacionales como regionales, mucho queda por hacer. ACSA mantiene una base de datos que incluye no sólo un conjunto de reglamentos regionales, pero también un equipo de inspectores capacitados que están disponibles para ser enviados cuando sean requeridos. Se espera sin embargo, que las recomendaciones de estos inspectores sean aplicadas por las autoridades nacionales, para lograr un mayor cumplimiento con las obligaciones de la vigilancia de seguridad operacional.

4.5 Actualmente ACSA analiza la posibilidad convertirse en el futuro en una autoridad autónoma. Para asegurar la competitividad en una industria aeronáutica rápidamente creciente, ACSA buscaría el total reconocimiento como autoridad auditora autónoma por parte de sus Estados miembros. En su propósito de prestar continua asistencia a los Estados miembros de COCESNA, ACSA está dispuesta a responder también a las solicitudes de asistencia de otros Estados en la región.

5. COOPERACIÓN REGIONAL Y EL PROGRAMA DE ESTRATEGIA UNIFICADA

5.1 La Asamblea de OACI en su 35º período de sesiones adoptó la Resolución A35-7, la cual hizo un llamado a los Estados contratantes para apoyar los esfuerzos de cooperación regional y subregional. Se reconoce que aunque hay varias iniciativas regionales e internacionales que responderían a la estrategia unificada para resolver las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional, en su opinión, la experiencia centroamericana con ACSA se podría considerar como un ejemplo pionero exitoso para el mundo de métodos de cooperación regional.

5.2 El éxito de ACSA en responder a los requisitos internacionales de vigilancia de la seguridad operacional con un alto nivel de cumplimiento, es reconocido por la Administración Federal de Aviación (FAA), la industria tal como Airbus y Boeing y la comunidad donante tal como la Unión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

6. CONCLUSIONES

6.1 La cooperación regional es un método útil para alcanzar metas en común para países que comparten antecedentes culturales, geográficos o lingüísticos. A pesar de que la creación de una organización regional de vigilancia de seguridad operacional, es la mejor alternativa para lograr un conjunto de reglamentos armonizados y estandarizados, aún quedan alternativas para definir estrategias que logren una vigilancia de la seguridad operacional efectiva.

6.2 La experiencia de ACSA nos confirma el beneficio de tener un equipo de expertos disponibles, experimentados y bien capacitados que pueden ser enviados a los Estados cuando sean solicitados, para llevar a cabo sus obligaciones y funciones de vigilancia de seguridad operacional.

6.3 Se invita a la Conferencia de Directores de Aviación Civil a:

- a) observar el éxito de la iniciativa de cooperación regional de centroamérica en asistir a los Estados miembros uniendo recursos y logrando las economías de escala;
- b) notar que la Región Centroamericana está trabajando para aprobar el Sistema RAC, un sistema común de Regulaciones Centroamericanas (RACs) armonizadas; y
- c) reconocer los beneficios de crear un banco de expertos calificados y recurrentemente capacitados que se encuentren disponibles, para implantar los mejores estándares de la seguridad operacional y asistir a los Estados, en cualquier lugar del mundo, maximizando sus esfuerzos en cumplir con sus obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional de acuerdo con el Convenio sobre Aviación Civil Internacional.